

ORDENANZA NUM 46

SERIE:-1992-93

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-
PUESTO FUNCIONAL 1992-93; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : La Ley Municipal vigente, en su Artículo 5.005, inciso g, le da facultad a la Asamblea Municipal para autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de crédito de las partidas para el pago de servicios personales a otras, dentro del presupuesto general de gastos.

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

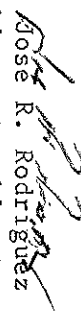
DE LA PARTIDA	
010-04-01-9101-Sueldo Empls Regulares	\$24,511.44
A LAS PARTIDAS	
010-04-04-9464-Mantenimiento de Edificios	8,000.00
010-03-04-9467-Publicaciones y Anuncios	3,000.00
010-03-04-9327-Compra de Equipo	5,000.00
010-09-21-9242-Gastos de Promoción de Deportes	5,000.00
010-03-04-9465-Miscelaneos	3,511.44

A Distribuirse como sigue:

1. Compra de reloj para el Centro de Envejecientes, 1,000.00
2. Aportación Municipal al Programa de Head Start 2,511.44

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 25 de febrero de 1993 y aprobada por el Alcalde el día 26 de febrero de 1993.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde